

El INAI conmemora el Día Internacional de Protección de Datos Personales con un foro sobre la Privacidad en la era de la inteligencia artificial

- Ni un paso atrás en la defensa del derecho a la protección de datos personales, afirmó Adrián Alcalá Méndez, Comisionado Presidente del INAI.
- Se debe fortalecer la educación digital para que las personas puedan ejercer un control informado de sus datos, dijo la Comisionada Josefina Román Vergara.
- Garantizar que no existan injerencias indebidas en la vida privada es una condición esencial en las democracias, dijo la Comisionada Blanca Lilia Ibarra.

“Privacidad en la era de la IA: Salvaguardando datos personales ante nuevos desafíos” fue el tema central del foro organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para conmemorar el Día Internacional de Protección de Datos Personales.

La Comisionada Josefina Román Vergara, Coordinadora de la Comisión de Normatividad de Datos Personales del INAI y organizadora del foro, señaló que el avance de la inteligencia artificial generativa plantea retos éticos y jurídicos sin precedentes al utilizar grandes volúmenes de datos, lo que pone en riesgo el derecho a la privacidad y a la autodeterminación informativa.

“Es imperativo que se generen mecanismos alternativos y se fortalezca la educación digital para que cada persona pueda ejercer un control informado sobre sus datos en un entorno ético y responsable”, dijo Román Vergara.

El Comisionado Presidente del INAI, Adrián Alcalá Méndez, consideró que ante la reforma constitucional que extingue al INAI, la participación de la sociedad será clave para llamar a las autoridades a diseñar un modelo que cumpla con los más altos estándares nacionales e internacionales en materia de protección de datos personales.

“No podemos retroceder en la defensa de este derecho humano ni un paso atrás. Será fundamental que en las próximas fechas en las que el Congreso de la Unión habrá de emitir la normatividad secundaria que establezca el nuevo modelo de garantía en materia de protección de datos personales sea consecuente con la legislación vigente y los estándares internacionales”, expuso Alcalá Méndez.

La Comisionada del INAI Blanca Lilia Ibarra Cadena señaló que la desaparición del INAI y la creación de un nuevo modelo de protección de datos personales abre una

oportunidad para actualizar la legislación y hacer frente a los nuevos retos que impone el uso de la inteligencia artificial.

“En un mundo interconectado es esencial que exista armonía legislativa, técnica y jurídica en beneficio de las y los titulares de los datos personales. (...) Garantizar que no existan injerencias indebidas en la vida privada es una condición esencial en las democracias modernas”, sostuvo.

Luis Gustavo Parra Noriega, Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y Comisionado del órgano garante del Estado de México (Infoem), destacó que ante la inminente extinción del INAI es fundamental establecer un nuevo modelo de autoridad que regule el derecho a la protección de datos personales.

“Es necesario también desarrollar sistemas éticos en toda la sociedad para garantizar que la privacidad sea considerada desde el diseño, por defecto, en todas las aplicaciones de inteligencia artificial”, dijo Parra Noriega.

Como parte de las actividades del Día Internacional de Protección de Datos Personales se impartieron las conferencias: “El uso de datos personales para el desarrollo y ejecución de AI generativa: La perspectiva de las empresas”, de Jacobo Esquenazi, , Oficial Global de Protección de Datos y Director de Estrategia de Privacidad de la empresa de tecnología HP, y “Salvaguardando la Privacidad de los Datos Personales en el Contexto de la Inteligencia Artificial Generativa”, de Dolores Dozo, Experta para América Latina del Proyecto de Cooperación de Unión Europea.

También se desarrolló el panel “Protección de Datos Personales y Privacidad en el Contexto de la Inteligencia Artificial Generativa”, con María de Lourdes Martínez Villaseñor, Coordinadora de la Maestría en Ciencia de Datos de la Universidad Panamericana; Pablo Pruneda Gross, Coordinador de la Línea de Investigación Derecho e Inteligencia Artificial del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Gonzalo Sosa Barreto, Coordinador de Protección de Datos de la AGESIC de privacidad de Uruguay, y Christian Benítez Núñez, Investigador del Departamento de Derecho en la Universidad La Salle.

Natalia Mendoza Servín, Directora de Transparencia y Archivo General de la Universidad de Guadalajara, impartió la charla “Modelo de criterios orientadores dirigidos al acceso a la información y a documentos con datos personales en archivos de concentración desde una perspectiva mexicana”.

El Día Internacional de Protección de Datos Personales se celebra cada 28 de enero. Esta fecha fue elegida por el Consejo de Europa en 2006, en coincidencia con la internacionalización del Convenio 108, el primer instrumento multilateral en materia de protección de datos personales.

[Ver fotografía](#)

[Ver video](#)